

Rechazamos la falta de claridad de la empresa

Boletín No. 126

Exigimos que se definan los procedimientos y prohibiciones frente a la compra en las tiendas por parte de trabajadores y trabajadoras.



La Junta Directiva Nacional de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de Grandes Superficies del Comercio en Colombia rechaza con contundencia las conductas reportadas por los y las trabajadores de todas las regiones del país, quienes señalan a directivos y mandos medios como partícipes de comportamientos irregulares, especialmente en lo que concierne con la compra de mercancía en liquidación.

Rechazamos la falta de claridad y pronunciamiento preciso de la compañía frente a tales proceder, donde en muchas oportunidades algunos directores de tienda autorizan a los empleados para comprar algunos productos en liquidación, recibiendo al cabo de los días drásticas sanciones que contrastan con la falta de medidas eficaces que impidan el hecho de que algunos mandos medios y directores aparten mercancía de forma indebida para su posterior adquisición.

En consecuencia, exigimos un trato igualitario, justo y equitativo entre todos los colaboradores independientes de la calidad o cargo que ostenta. Exigimos que la empresa fije lineamientos claros y explique el procedimiento y prohibiciones frente a las posibilidades que tienen los colaboradores de la empresa para adquirir productos en liquidación, delimitando las responsabilidades de todos los colaboradores o proscribiendo la participación de los empleados y directivos en estos comportamientos.

Bogotá, febrero 25 de 2015
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Unión de Trabajadoras y Trabajadores de Grandes Superficies del Comercio en Colombia